



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO SERVICIO DE JARDINES

En relación con el Expte. 55/2017 sobre Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (Zona A), y habiéndose concedido trámite de audiencia a las licitadoras UTE URBASER, S.A.-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A (ATHISA) Y UTE COINTER CONCESIONES, S.L. HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. (proposiciones nº 6 y 10 respectivamente) al procedimiento mencionado incurras en posible baja temeraria, le informo: Tras analizarse el documento presentado por la mercantil UTE URBASER, S.A.,-ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA) para justificar la baja ofertada a la partida de trabajos y suministros por valoración del pliego para el concurso del contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (Zona A), informamos de la validez de cada una de las justificaciones expuestas:

- Ahorro derivado del uso de maquinaria respetuosa con el medio ambiente: Esta ventaja no repercute directamente en el abaratamiento de los suministros, que es lo que incluye la partida cuyas condiciones económicas analizamos.
- Ahorro derivado de condiciones especiales con proveedores: Sí puede justificarse el abaratamiento de los suministros si se tiene la relación que se indica con proveedores.
- Ahorro derivado del uso de maquinaria propia para labores de apoyo: No tiene relación con los suministros.
- Seguimiento mediante GPS en tiempo real: Puede ser interesante para optimizar los trabajos de mantenimiento, pero no tiene relación directa con una posible mejora en el precio de suministros.
- Sistema de gestión: Al igual que en el caso anterior.
- Otras soluciones técnicas: Como con lo propuesto anteriormente, pensamos que sólo supondrían mejora para el mantenimiento, no para abaratar suministros.
- Otras especialmente favorables como presencia en la zona, disponer de instalaciones de apoyo y contar con la prestación de otros servicios en zonas cercanas, igualmente son favorables para la mejora económica de los trabajos con cargo a la cuota de mantenimiento, pero no para los suministros.

R-01/02/2018



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO SERVICIO DE JARDINES

- Originalidad de las prestaciones propuestas: Sin entrar a evaluar el grado de originalidad, lo indicado no repercute directamente en el abaratamiento de suministros.

- Respecto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar o la posible obtención de una ayuda del Estado: Aparte de ser cuestiones de obligado cumplimiento, repercutirían sólo en los trabajos de canon.

Concluimos por tanto que la baja ofertada y clasificada como temeraria está insuficientemente justificada.

Adjuntamos la documentación justificativa de la UTE que nos fue remitida.

En Granada a 1 de Febrero de 2018

LOS TECNICOS DE JARDINES DE LA COMISION DE VALORACION

Fdo.: José M.Linares García

Fdo.: Adolfina Muñoz López

Fdo.: Pedro Vázquez Fernández



A CONTRATACION